

El aborto y las mujeres

Organización de Mujeres Tierra Viva

Mayo 2,011

Es impostergable hablar sobre el aborto, pues se trata de un problema que aqueja a toda la sociedad en su conjunto, pero sobre todo a mujeres.

Hablar sobre el aborto implica referimos a:

- Nuestras creencias mas profundas acerca de la vida,
- Lo que pensamos sobre la sexualidad,
- La responsabilidad,
- La “supuesta” relación entre la moral y la política,
- La libertad personal y
- La autonomía de las mujeres.

En Guatemala se estima que se realizan 154,000 abortos al año, de los cuales 65,000 son abortos inducidos. De estas más de 21,000 mujeres son atendidas en el sistema hospitalario, a causa de complicaciones por:

- abortos incompletos,
- hemorragias,
- infecciones,
- perforación uterina.

Dos de cada tres mujeres que abortan sufren complicaciones y no reciben atención médica.

**Entonces ¿Porqué
abortamos las mujeres?**

- **Para evitar la maternidad:** “ya tengo todos los hijos/hijas que quiero, no quiero tener hijos o hijas, mi método anticonceptivo falló”.
- **Para posponer la maternidad:** “quiero retrasar la llegada de otro hijo o hija”.
- **Por condiciones socioeconómicas:** “No puedo mantener a otro hijo o hija más”, “quiero terminar mi carrera”, etc.
- **Por problemas en la relación:** “tengo problemas con mi pareja”, “no quiero criar un hijo/a sola”, “debo estar casada antes de tener un hijo o hija”.
- **Por la edad:** “soy muy joven para ser madre”, soy muy grande para tener otro hijo o hija”.
- **Por miedo:** “no quiero que mis padres sepan que estoy embarazada”.
- **Por coerción:** “mi padre –u otro pariente-, mi pareja –o una persona cercana- insiste en que tenga un aborto.
- **Por violencia:** He sido violada, y quedé embarazada
- **Por motivos de salud:** El embarazo puede afectar mi salud, estoy infectada de VIH, el producto tiene deformaciones.

Ninguna de estas razones significa que las mujeres abortan por puro gusto. Al contrario,

**NINGUNA MUJER SE
EMBARAZA
DELIBERADAMENTE PARA
ABORTAR DESPUES**

Algo que tienen en común todas las mujeres que abortan, es que se han embarazado sin planearlo, sin decidirlo.

Por lo que el origen de todos los abortos provocados o inducidos es:

El embarazo no deseado

¿Por qué se embarazan las mujeres sin desearlo?

- Porque fallo el método anticonceptivo que se estaba usando o se nos olvido usarlo
- Porque no se tienen acceso a anticonceptivos
- Porque saben poco acerca de los anticonceptivos o les tienen miedo
- Porque se resisten a asumir su deseo sexual
- Por violencia sexual
- Por no tener el poder de decidir su propio cuerpo, sexualidad y reproducción.

El aborto nos invita a elevar la discusión a cuestionar los parámetros de cómo somos vistas las mujeres en roles reproductivos y el cuestionamiento de la maternidad impuesta.

Las mujeres nos convertimos en un medio o vehículo para dar vida, sin que medie nuestro deseo y voluntad, debemos adaptar nuestras actividades, planes de vida en función de otros seres, convirtiéndonos en hembras paridoras.

En nuestra sociedad el cuidado y la responsabilidad de los hijos e hijas es absolutamente individual, y naturalizada para las mujeres. No existe un sistema de seguridad social que garantice un ingreso a las mujeres embarazadas y a sus hijos e hijas, ni tampoco existen formas de cuidado social de los mismos.

El aborto, en primer lugar, corresponde abordarlo a las mujeres, porque ocurre en sus vidas, sus cuerpos, en su sexualidad y en su reproducción, no es un tema de todos, los hombres no se embarazan, los hombres no abortan.

Construcción genérica

Maternidad: Destino irrefutable
para las mujeres

El cuestionar la maternidad y
defender el derecho a elegir
atenta contra los fundamentos
patriarcales.

Por eso es que la decisión de abortar es un asunto de derechos humanos, porque es en el cuerpo, la sexualidad y la reproducción de las mujeres donde el control patriarcal ejerce opresión, control e invisibiliza a las mujeres de ser sujetas de derecho, con capacidad para decidir con dignidad, libertad y autonomía, aquello que mejor les conviene, como es el derecho a decidir querer ser madres o no.

Por tanto, para abonar a este proceso de transformación, se hace necesario tomar varias acciones urgentes para reducir el problema del aborto inseguro, y por consecuencia el de los embarazos no deseados:

- Reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, y en particular el derecho a la decisión y a la maternidad libre y voluntaria.
- Asumir la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos, los cuales suponen libertad e igualdad, es decir libertad para decidir e igualdad de acceso a servicios, como intrínsecos del sentido de justicia.

- Recuperar el valor de la capacidad reproductiva de las mujeres, es decir la capacidad de dar vida. Como lo plantea Frances Kissling, fundadora de CDD, el hecho que las mujeres tengamos este poder, es la razón por la que el sistema de valores patriarcales, y su exponente, el hombre tengan miedo de las mujeres, porque ellos no tienen ese poder de dar vida, porque este poder es una fuente de energía que nos conecta con el todo, de allí el que nos coaccionen y nos repriman nuestro derecho a decidir. Y de este poder, las mujeres no tenemos la percepción de tenerlo.

Esto conlleva procesos de reencuentros con nuestro ser mujer, tanto a nivel individual como colectivos, y se logra desde la propuesta liberadora que nos otorga el feminismo.

- Contar con datos fiables, actualizados, sobre la mortalidad materna y aborto.
- Elevar la discusión y análisis que el acceso diferenciado al aborto ilegal, riesgosos y por otro lado abortos seguros, atenta contra un fundamento de una sociedad democrática, que es el de la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, colocando el aborto, además, como un problema de injusticia social.
- Garantizar educación sexual y servicios especializados para jóvenes y adolescentes.
- Acceso a la más amplia gama de anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia.
- Garantizar el acceso al servicio del Programa de Atención Post Aborto.

- Garantizar la creación, operativización de políticas públicas y programas específicos para la atención a la salud sexual y reproductiva, la atención de mujeres con hijos, sin injerencias religiosas, y relacionado con esto,
- Demandar la garantía de un Estado Laico.

- Revisar la legislación punitiva sobre el aborto; y a este respecto, tomar en cuenta las recomendaciones que hizo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer el pasado 6 de febrero del 2,009, ante el 7º. Informe del Estado de Guatemala, en relación a los avances en el cumplimiento de la CEDAW, en el que insta al Estado de Guatemala que adopte y aplique medidas eficaces, en particular revisando la legislación que tipifica el aborto como delito, con objeto de prevenir abortos practicados en condiciones peligrosas y su repercusión en la salud de las mujeres y la mortalidad materna.
- Promover acciones para la despenalización del aborto, en los ámbitos morales y políticos, que implica respetar la autonomía de cada persona para decidir sobre su vida.

Una sociedad que no tiene condiciones objetivas para dar empleo, salud, vivienda y escuela es una sociedad abortiva. Una sociedad que obliga a las mujeres a elegir entre permanecer en el trabajo o interrumpir un embarazo, es una sociedad abortiva, una que continúa permitiendo que se hagan pruebas de embarazo antes de admitir a la mujer en un empleo, es abortiva. Una sociedad que silencia la responsabilidad de los varones y sólo culpabiliza a las mujeres, que no respeta sus cuerpos y su historia, es una sociedad excluyente, sexista y abortiva.

Yvone Gebara